

Idrissa Gueye absuelto

IKER GONZÁLEZ IZAGUIRRE :: 08/09/2020

El proceso judicial termina dando la razón a la defensa de los derechos fundamentales.

La Sección Tercera de la Audiencia de Zaragoza ha absuelto al expresidente de AISA (Asociación de Inmigrantes Senegaleses en Aragón), Idrissa Gueye, del delito de "injurias" a la Policía Local, al que había sido condenado por el Juzgado de lo Penal nº 2. Desde Derechos Civiles venían reclamando que "el único final justo es el de la absolución".

El titular del Juzgado de lo Penal número 2 de Zaragoza condenó el pasado mes de mayo a Idrissa Gueye, expresidente de AISA (Asociación de Inmigrantes Senegaleses en Aragón), a una multa de seis meses, a 5 euros diarios, es decir, 900 euros de multa, por un supuesto "delito de injurias graves con publicidad" contra la Policía Local. La condena llegaba tras un juicio por la denuncia presentada por el Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento (STAZ). El juez absolvió a Idrissa de un delito de "calumnias", así como a AISA de todos los delitos de los que se le acusaban.

La defensa de Idrissa, ejercida por el letrado Eduardo Martínez, que durante el juicio pidió la absolución de su defendido al considerar que no habían quedado acreditados los hechos que se le imputaban, presentó en julio un recurso contra la sentencia condenatoria.

Ahora, en una resolución con fecha 2 de septiembre, la Sección Tercera de la Audiencia de Zaragoza da la razón a la defensa de Idrissa estimando el recurso de apelación y absolviendo al acusado "con todos los pronunciamientos favorables". Asimismo, declara de oficio las costas procesales de ambas instancias. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de casación.

"Se da la razón al recurso presentado por la defensa de Idrissa. Todo lo hecho y dicho por la campaña #ZaragozaNoSeCalla hasta ahora recobra un nuevo sentido", ha afirmado el Grupo de Derechos Civiles del 15M Zaragoza, uno de los impulsores de la campaña que tiene como objetivo "denunciar el racismo institucional, la falta de libertad de expresión y la injusticia social". Desde Derechos Civiles venían reclamando que "el único final justo es el de la absolución".

Precisamente, Derechos Civiles subrayaba en enero de este año, dos meses antes de celebrarse el juicio, que "el proceso judicial contra Idrissa Gueye acabará dando la razón a la defensa de los derechos fundamentales". Dicho y hecho.

Sin embargo, desde Derechos Civiles advierten que esta lucha no ha terminado ya que "ese mismo racismo institucional es el que se pone de manifiesto cuando otro sindicato de funcionarios (CSIF) ha denunciado a Zaragoza en Común por la moción presentada por este grupo en el pleno del Ayuntamiento en la que se pedía un pronunciamiento contra cualquier forma de racismo". La moción fue rechazada con los votos del trifachito.

Durante todo el largo proceso judicial, Idrissa ha recibido infinidad de muestras de apoyo.

Unas muestras que quedaron más que reflejadas en los días previos al juicio, cuando 115 colectivos y un millar de personas firmaron un manifiesto en apoyo al expresidente de AISA.

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/idrissa-gueye-absuelto